

Licitación permanente: Reglamento (CEE) nº 570/88 de la Comisión, de 16 de febrero de 1988, relativo a la venta a precio de mantequilla y a la concesión de una ayuda para la mantequilla y la mantequilla concentrada destinadas a la fabricación de productos de pastelería, de helados y otros productos alimenticios

(90/C 79/03)

(*Diario Oficial de las Comunidades Europeas* nº L 55 de 1 de marzo de 1988, página 31)

Número de licitación: 41

Decisión de la Comisión de fecha: 19 de marzo de 1990

(en ecus/100 kg)

		Fórmula	A/C-D		B	
		Modo de utilización	Con trazador	Sin trazador	Con trazador	Sin trazador
Precio mínimo	Mantequilla $\geq 82\%$	sin transformar	—	—	—	—
		concentrada	—	—	—	—
	Mantequilla $< 82\%$	sin transformar	—	—	—	—
		concentrada	—	—	—	—
Garantía de transformación			—	—	—	—
Importe máximo de la ayuda	Mantequilla $\geq 82\%$		141	136	105	104
	Mantequilla $< 82\%$		137	132	—	100
	Mantequilla concentrada		184	178	142	141
Garantía de transformación	Mantequilla		170	—	126	—
	Mantequilla concentrada		221	—	170	—